



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLORET DE VISTALEGRE

9949

Mod. de crédito - 23/2022 Transferencias de crédito entre partidas

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, RDL 2/2004, de 5 de marzo, se pone en conocimiento general que en la Intervención de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público el expediente 23/2022 de transferencia de créditos que fue aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento de fecha 19/11/2022.

Los interesados legitimados según el art. 169.1 de la presente Ley, podrán presentar las reclamaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOIB.

Lloret de Vistalegre, *(firmado electrónicamente: 19 de noviembre de 2022)*

El alcalde

(Antoni Bennassar Pol)

